

Medicina

(Antiguamente, Revista Médica de Bogotá)

Órgano Informativo de la Academia Nacional de Medicina de Colombia

(Fundada el 3 de Enero de 1873. Reconocida por la Ley 71 de 1890
con el carácter de órgano consultivo del Gobierno Nacional)

Número 24
Enero 1991

Academia Nacional de Medicina

Calle 60A No. 5-29 - Teléfonos 249 3122 - 212 0371 - Apartado Aéreo 23224
Bogotá - Colombia

Junta Directiva

Presidente	Efraím Otero Ruiz
Vicepresidente	Adolfo de Francisco Zea
Secretario Perpetuo	César Augusto Pantoja
Secretario	Alberto Hernández Sáenz
Tesorero	Carlos de Vivero Amador

Consejo Editorial

Académicos:
Mario Camacho Pinto
(Coordinador)

César Augusto Pantoja	Héctor Pedraza M.
Fernando Serpa Florez	Alberto Albornoz Plata
Alvaro López Pardo	Juan Mendoza Vega
Alberto Hernández Sáenz	

*La publicación y distribución de esta Revista,
está patrocinada por Laboratorios "Italmex"*

Preparación editorial:
Communicatus Ltda.

Impreso por:
Editorial Presencia Ltda.

Editorial del Secretario Perpetuo

La Academia Nacional de Medicina 1817 a 1990

Reseña Histórica:

Las páginas editoriales de Medicina se dedican hoy a celebrar los 100 años de vigencia de la Ley 71 de 1890, la cual por voluntad del Congreso, ordenó reconocer como Academia Nacional de Medicina a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, fundada por siete eminentes profesores en Bogotá, el 3 de enero de 1873.

El tránsito mas que todo implícito, de la Capital a la Nación, indica la razón del cambio de nombre de la Revista Médica de Bogotá por el de Medicina, que hoy continúa con la labor de "Organo Informativo" legado por la original publicación, cuyo Número 1 se distribuyó el 3 de enero de 1873.

Aquellos fundadores si fuere permitido hoy por su categoría llamarlos arcontes médicos, quisieron exaltar con el título de Medicina y Ciencias Naturales, la época florida que venía de atrás, en que la fuente primordial de la terapéutica procedía de extractos de plantas naturales.

La síntesis industrial contemporánea con restos y adiciones de componentes, átomos y combinaciones, consigue elevar el valor farmacológico de los productos; la dosimetría matemática experimental hace el resto para la mayor eficacia en el tratamiento de enfermedades. El traslado de lo primitivo a lo moderno, que va y viene, encarece mucho pero mejora, no hay duda de ello.

Toca a la economía política resolver el reto que le hace la práctica médica a la seguridad social, en defensa de las clases menos favorecidas que no tienen capacidad de compra en la era de los altos costos.

Pero de lo que expresamente se trata aquí, es poner de manifiesto que la práctica constante de la Ley 71 de 1890 ha consagrado al Cuerpo Colegial con el carácter bien desempeñado de órgano consultivo, que la Ley 02 de 1979, presentada por el médico parlamentario, doctor José Antonio Lacouture D., y sancionada por el Presidente Julio Cesar Turbay Ayala, reitera que la Institución, es "el órgano consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica del pueblo colombiano".

El texto reproduce los atributos adquiridos desde la Colonia. Ya en 1817 la Corona de España, de Fernando VII e Isabel Francisca de Braganza, hizo abrir en Santa Fé de Bogotá lo que el médico historiador doctor Pedro María Ibáñez denomina primera Academia de Medicina de Colombia; informa el mismo, en el Papel Periódico Ilustrado, que "bajo la dirección del médico farmaceuta, doctor Pablo Fernández de la Reguera, los profesionales se reunían los jueves no festivos entre 8 a.m. a 12 m y de 1 p.m. a 6 p.m., la Revolución suspendió las reuniones, tal como antes ocurrió con la Expedición Botánica del doctor José Celestino Mutis, que hoy continua en los Jardines Botánicos de Bogotá y Madrid.

Ahora bien, la observancia de la citada ley en el largo lapso centenario que concluye, es en su renovación, que se conmemoró el pasado 22 de noviembre en las salas de la Academia de la Lengua.

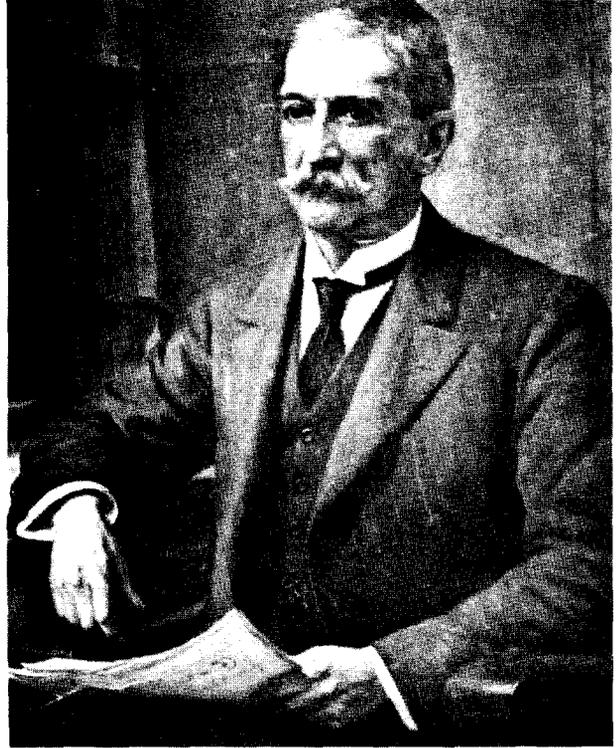
Perdónense injustas omisiones por no citar sino algunas de las actuaciones de Jefes de Estado en el recinto de la Academia. Cortedades de memoria y de espacio permiten solamente rememorar pocas de tales ocasiones.

Así fue como el Presidente don Carlos Holguín en 1890 en el Palacio ante los fundadores dijo: "No hay otra Escuela que se haya distinguido mas entre nosotros por su moral, por su consagración al estudio, por lo docto de sus profesores y por su amor a la ciencia".

Fueron frases que merecen la consagración que les ha dado la conducta, que persiste inmodificable, del mismo modo que exaltan un comportamiento ejemplarizante; trazan la línea que ha continuado y prosigue en los debates de la Corporación cuya altura se reconoce en el decir de un distinguido humanista, "las sesiones de la Academia no solo son tinosas sino que ellas también infunden respeto".



Jorge Bejarano *
Colección Museo Nacional de Colombia



Pedro María Ibañez Tovar *
Academia Colombiana de Historia



Jorge E. Cavellier *
Dirección Clínica Marly



José Celestino Mutis *
Casa Museo 20 de julio - Bogotá -

* Estas fotografías fueron tomadas de la "Colección médicos célebres colombianos", publicada por Laboratorios Italmex.

Seguramente en ello se funda el gran prestigio con que la ciudadanía, el Estado y la opinión internacional tributan a una institución, que el Cuerpo Médico aprecia como el máximo galardón de la carrera de la medicina y del arte de atender a los enfermos, cualesquiera fueren las adversidades que hoy oscurecen el panorama nacional.

Quédese para otra oportunidad la pormenorizada relación de actitudes y ejecutorias de los Presidentes y altos funcionarios, que han participado en las labores de este Instituto, que por hoy baste con mencionar a uno de ellos que ya no está en la vida y que más por su benevolencia que por otros méritos, mantuvo siempre estrechos nexos profesionales y de amistad con quien esto escribe. Se trata del doctor Alfonso López Pumarejo.

Reflejo vivo de las inquietudes anímicas e intelectuales que no le daban tregua ni reposo sino obligando a todas horas al trabajo por el bien público, el estadista le escribió a la Academia y categóricamente le solicitó un serio y prolongado estudio con sus conclusiones: "para pedirle a la Corporación de indicar la manera como pudiera mejorarse la organización de la higiene y asistencia pública en Colombia".

Continuó de la misma manera con las siguientes palabras comprometedoras: "Solicito desde ahora el concurso de la Academia Nacional de Medicina, no solamente por ser ella, Cuerpo Consultivo del Gobierno, por voluntad del Congreso, sino porque considero que el talento y la ilustración de sus miembros son un factor de importancia decisiva para determinar el derrotero que hayan de seguir las labores del Gobierno en esta materia de señalada trascendencia en la vida nacional".

El doctor López con sus estímulos obligó a trabajar en forma tan intensa y larga, que todavía, 50 años después, existen comisiones interesadas en el tema. El mandatario reconoció la acción y en solemne sesión le entregó al Presidente de la Academia, Profesor Federico Lleras Acosta, la Cruz de Boyacá, que mas tarde elevó en su rango preliminar el Presidente Guillermo León Valencia.

De allí, de esa convocatoria presidencial, partieron todas y cada una de las medidas que enlazan los eslabones evolutivos que impulsaron el servicio, y lo trasladaron de lo arcaico a lo actual, desde los modestos principios de la higiene incipiente con sus conceptos de caridad, seguidos de la noción de beneficencia, de asistencia pública y social, hasta el derecho humano a la salud, que hoy se proyecta en la seguridad social como la fuente de la justicia que se encarna en los cuidados del sector salud. Desde la previsión social a la seguridad social, en sus atribuciones aún insatisfechas.

Siendo Presidente de la Corporación el Profesor Jorge Bejarano, la Institución logró el establecimiento del Ministerio de Higiene, reestructurado posteriormente con los nombres de Salud Pública y finalmente de Salud. Se le apoyó al higienista la campaña erradicadora de la chicha y de la coca que formaba parte de la ración agrícola. A ello contribuyó la presencia en el Congreso del Académico José Francisco Socarrás, justo es reconocerlo.

Más tarde desde la misma Presidencia Jorge E. Cavelier puso en marcha la Campaña Antivenérea y construyó el Hospital de "La Samaritana".

La mayoría prolijo de los Ministros de Salud han salido del recurso humano de la misma entidad, lo son igualmente los profesores de las distintas Facultades de Medicina.

Sería prolijo prolongar la enumeración, innecesaria, puesto que el gran prestigio de la Medicina Colombiana ha permitido a la Academia recientemente, firmar convenios internacionales celebrando reuniones conjuntas en Bogotá y París con la Academia Nacional de Medicina de Francia, donde la delegación fué conducida por Cavelier y Pantoja.

El Instituto de Medicina (Academia), parte principal de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos incorporó a Colombia en el estudio de las necesidades de salud de la Tercera Edad, y ha convenido desarrollar proyectos de investigación en salud con planes colombo-americanos.

La Organización Panamericana de la Salud en participación de la Organización Mundial firmó con el Presidente Efraín Otero Ruiz y el Testimonio de Honor del Secretario Perpetuo Cesar Augusto Pantoja en Washington, un contrato de investigación en Salud Pública.

El Académico Haroldo Calvo Nuñez promulgó el Sistema Nacional de Salud que firmó el Presidente López Michelsen en 1977.

Las menciones que se hacen en este escrito en el filo del último siglo de la Ley 71 de 1890 del Presidente Carlos Holguín, solo tienen el propósito de que la rememoración de hazañas preteritas sirva de emulación y estímulo a la Academia, son otros tantos motivos que a sus miembros invitan a superarse con nuevos bríos, trabajo y competencia, ética y vigor y eleva el ánimo de las juventudes médicas para mejorar los programas que les delegan las pasadas centurias.

Pero tampoco ha podido ser de manera diferente a la que le traza imperfectamente la trama de este relato.

Las Academias de todos los lugares del mundo se comprometen desde ahora, con su función moderna atenta a los problemas públicos de la salud, intercalándola en su condición segura, en el desarrollo económico y social.

Bogotá, noviembre de 1990